

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
j24cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali

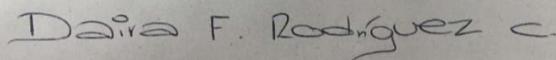
Traslado No. 023

TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN Y SUBSIDIARIO APELACIÓN

REF: PROCESO EJECUTIVO MÍNIMA
DTE: **CONFIRMEZA SAS.**
DDO: **MAURICIO ALTAMIRANO LABRADA**
RAD. 76001 40 03 024 2019 01325 00

Del recurso de reposición en subsidio apelación interpuesto por la parte demandante dentro del proceso de la referencia, contra el auto de terminación No. 203 del 3 de septiembre de 2021, se corre traslado al demandado por el término de tres (3) días siguientes a la fijación en lista por Secretaría, para que se pronuncie al respecto, de conformidad con el art. 319 del CGP, en armonía con el artículo 110 del CGP.

Se fija en lista, hoy, **16 de septiembre de 2021** a las 7:00 am. Art. 110 del CGP



DAIRA FRANCELY RODRÍGUEZ CAMACHO
Secretaria

RAD. 201901325 DTE. CONFIRMEZA S.A.S. DDO. MAURICIO ALTAMIRANO LABRADA

Abogado Suarez Escamilla <abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com>

Lun 6/09/2021 1:00 PM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j24cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: digitalmovilcali@hotmail.com <digitalmovilcali@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

RECURSO DE REPOSICIÓN.PDF; INSTRUCCIONES DE CONTINUACIÓN DE PROCESO.PDF;

Señor

JUEZ 24 CIVIL MUNICIPAL CALI

ESD.

PROCESO. EJECUTIVO

DTE. CONFIRMEZA S.A.S.

DDO. MAURICIO ALTAMIRANO LABRADA CC. 16847880

RAD. 201901325

GYC. 265

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, actuando como apoderado de la entidad demandante en el proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 806 del 04 de junio de 2020, adjunto memorial en formato PDF, solicitando/aportando, RECURSO DE REPOSICIÓN

Lo anterior para proceder a su respectivo trámite.

Agradezco acusar de recibido el presente mensaje

Prueba electrónica: Una vez enviada esta comunicación electrónica por este medio, se entenderá por surtida la notificación, advirtiendo que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, conforme el reconocimiento de efectos jurídicos a los mensajes de datos.

Cordialmente,**Jaime Suarez Escamilla**

Apoderado

abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com**Indira Durango Osorio**

Abogada



4883838 Ext. 151



Cra. 3 # 12-40 Oficina 803

Edificio Centro Financiero La Ermita – Cali

No entregue dinero a ninguno de nuestros funcionarios, por favor cancele directamente en las cuentas autorizadas, cuentas a nombre de la entidad acreedora.



NO imprimas este email si realmente no lo necesitas, piensa en tu compromiso con la NATURALEZA

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de GESTICOBRANZAS SAS. Si lo has recibido por error, infórmanoslo y elimínalo de tu correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de GESTICOBRANZAS SAS se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por GESTICOBRANZAS SAS. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

Señor
JUEZ 24 CIVIL MUNICIPAL CALI
E.S.D.

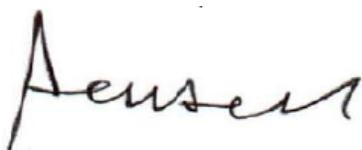
PROCESO: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: CONFIRMEZA S.A.S.
DEMANDADO: MAURICIO ALTAMIRANO LABRADA
RADICACIÓN: 201901325
GYC: 265

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino y domiciliado en Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.417.696 de Bogotá y tarjeta profesional No. 63.217 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderado del demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito, respetuosamente me permito interponer recurso de Reposición y en subsidio de Apelación conforme al Nral. 7 art. 321 del CGP. al auto No. 203 del 3 de septiembre de 2021 por medio del cual el despacho decreta la terminación del proceso, la anterior debido a que el titular suscribió a un acuerdo de pago con el demandante, este acuerdo se venía cumpliendo con lo pactado hasta el mes de julio fecha en la cual cesaron los pagos del acuerdo, y al momento de recibir las instrucciones por error se remitió la solicitud de terminación, y a la fecha el demandado no ha cancelado la totalidad de las obligaciones al demandante e incumplió con el acuerdo pactado que dio origen a esta confusión y por consiguiente se solicita al despacho comedidamente reponga el auto citado a fin de dar continuidad al proceso

Adjunto correo que evidencia que el demandado no ha cancelado la totalidad de la obligación.

De no ser despachada favorablemente este recurso conceder el recurso de Apelación.

Del señor Juez, respetuosamente



JAIME SUAREZ ESCAMILLA

C.C. No. 19.417.696 de Bogotá

T.P. No. 63.217 del C. S. de la J.

Correo Electrónico RNA abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com

Teléfono (32) 488 38 38 Ext. 151

INDIRA DURANGO OSORIO ELABORADO: 06/09/2021

Indira Durango

De: Leonardo Suarez <leonardo.suarez@gesticobranzas.com>
Enviado el: lunes, 6 de septiembre de 2021 11:30 a. m.
Para: 'Indira Durango'
CC: 'Angelica Suarez'; Maritza Suarez
Asunto: RV: TERMINACION PROCESO JURIDICO MAURICIO ALTAMIRANO LABRADA 16847880

Dra. Indira.

Cordial saludo

De acuerdo al correo que antecede, favor continuar con el proceso adelantado en contra del tt del asunto

No entregue dinero a ninguno de nuestros funcionarios. Por favor cancele directamente en las cuentas autorizadas y cuentas a nombre de la entidad acreedora.



Leonardo Suarez Alvarez

Coordinador Jurídico

Dirección Bogota: Calle 35 # 7-25 oficina 401, Edificio Caxdac

Correo E: leonardo.suarez@gesticobranzas.com

Teléfono: 7436666 Ext. 2030

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de GESTICOBANZAS SAS. Si lo has recibido por error, infórmanoslo y elimínalo de tu correo. Las opiniones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de GESTICOBANZAS SAS se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por GESTICOBANZAS SAS. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

GESTICOBANZAS SAS cuenta con canales seguros anónimos de denuncia que le permitirán al colaborador, proveedor, y/o tercero, informar sobre aquellas conductas ilegales y/o ilícitas en las que se encuentre involucrado cualquier colaborador, sin importar el grado de autoridad que tenga dentro de la organización, garantizando la confidencialidad en la identidad del denunciante.

En caso de DENUNCIA: comuníquese desde cualquier lugar del país a nuestra Línea Ética: 018000413648 - linea.etica@gesticobranzas.com

De: Maritza Suarez [<mailto:maritza.suarez@gesticobranzas.com>]
Enviado el: lunes, 06 de septiembre de 2021 11:22 a.m.
Para: 'Angelica Suarez' <angelica.suarez@gesticobranzas.com>
Asunto: RE: TERMINACION PROCESO JURIDICO MAURICIO ALTAMIRANO LABRADA 16847880

Buenos días,

El titular en asunto en el mes de julio Derly solcito la suspensión del proceso a blanca ligia, suspensión que no se realizó.

Nuevamente el titular se encuentra con 61 días en mora a lo cual la Dra. andrea nos confirma que no detengamos el proceso hasta que el cliente normalice las cuotas.

El proceso debe seguir normalmente.

Ya le informe la confusión del mismo.

Gracias,

No entregue dinero a ninguno de nuestros funcionarios. Por favor cancele directamente en las cuentas autorizadas y cuentas a nombre de la entidad acreedora.



Maritza Suarez Sánchez

Coordinadora de Cobranzas

Dirección Bogota: Calle 35 # 7-25 oficina 401, Edificio Caxdac

Correo E: maritza.suarez@gesticobranzas.com

Teléfono: 7436672 Ext. 2073

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de GESTICOBANZAS SAS. Si lo has recibido por error, infórmanoslo y elimínalo de tu correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de GESTICOBANZAS SAS se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por GESTICOBANZAS SAS. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

GESTICOBANZAS SAS cuenta con canales seguros anónimos de denuncia que le permitirán al colaborador, proveedor, y/o tercero, informar sobre aquellas conductas ilegales y/o ilícitas en las que se encuentre involucrado cualquier colaborador, sin importar el grado de autoridad que tenga dentro de la organización, garantizando la confidencialidad en la identidad del denunciante.

En caso de DENUNCIA: comuníquese desde cualquier lugar del país a nuestra Línea Ética: 018000413648 - linea.etica@gesticobranzas.com

De: Angelica Suarez [<mailto:angelica.suarez@gesticobranzas.com>]

Enviado el: lunes, 06 de septiembre de 2021 10:18 a.m.

Para: 'Maritza Suarez' <maritza.suarez@gesticobranzas.com>

Asunto: RV: TERMINACION PROCESO JURIDICO MAURICIO ALTAMIRANO LABRADA 16847880

Buen día

Marta te consulte y me dijiste que en el aplicativo aprecia que fue un pago total por eso estoy pidiendo la terminación.

Por favor me aclaras para dar respuesta y me confirmas si actualmente está asignado a la gestión comercial

Quedo atenta

Gracias

No entregue dinero a ninguno de nuestros funcionarios. Por favor cancele directamente en las cuentas autorizadas y cuentas a nombre de la entidad acreedora.



Angelica María Suarez Moreno

Directora de Operaciones

Dirección Bogota: Calle 35 # 7-25 oficina 401, Edificio Caxdac

Correo E: angelica.suarez@gesticobranzas.com

Teléfono: 7436666 Ext. 2006

Celular: 3172494648

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de GESTICOBANZAS SAS. Si lo has recibido por error, infórmanoslo y elimínalo de tu correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de GESTICOBANZAS SAS se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por GESTICOBANZAS SAS. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

GESTICOBANZAS SAS cuenta con canales seguros anónimos de denuncia que le permitirán al colaborador, proveedor, y/o tercero, informar sobre aquellas conductas ilegales y/o ilícitas en las que se encuentre involucrado cualquier colaborador, sin importar el grado de autoridad que tenga dentro de la organización, garantizando la confidencialidad en la identidad del denunciante.

En caso de DENUNCIA: comuníquese desde cualquier lugar del país a nuestra Línea Ética: 018000413648 - linea.etica@gesticobranzas.com

De: Andrea Joya Rincon [<mailto:juridico@confirmeza.com.co>]

Enviado el: viernes, 03 de septiembre de 2021 01:53 p.m.

Para: 'Angelica Suarez' <angelica.suarez@gesticobranzas.com>

CC: 'Maritza Suarez' <maritza.suarez@gesticobranzas.com>; 'Leonardo Suarez' <leonardo.suarez@gesticobranzas.com>;

'Adriana Marcela Ruiz Correa' <jefecartera@confirmeza.com.co>

Asunto: RE: TERMINACION PROCESO JURIDICO MAURICIO ALTAMIRANO LABRADA 16847880

Angélica, no entiendo lo que me quieres decir, evidencio que el titular no ha pagado la totalidad de la obligación , por esta razón no se termina el proceso, por otro lado verifico en TRUPAY y no veo gestión como lo informas ,

Coordialmente,

Andrea joya/ Abogada Interna

Confirmeza S.A.S.

D Autop. Norte 224 No. 9-60

M.

E. juridico@confirmeza.com.co

W. www.confirmeza.com.co

Bogota D.C. Colombia

De: Angelica Suarez [<mailto:angelica.suarez@gesticobranzas.com>]

Enviado el: jueves, 2 de septiembre de 2021 3:02 p. m.

Para: 'Andrea Joya Rincon' <juridico@confirmeza.com.co>

CC: 'Maritza Suarez' <maritza.suarez@gesticobranzas.com>; 'Leonardo Suarez' <leonardo.suarez@gesticobranzas.com>;

'Adriana Marcela Ruiz Correa' <jefecartera@confirmeza.com.co>

Asunto: TERMINACION PROCESO JURIDICO MAURICIO ALTAMIRANO LABRADA 16847880

Buenas tardes Dra. Andrea

De acuerdo a gestión evidenciada en mundosof y a los honorarios ya facturados por el pago del titular del asunto, agradezco nos confirme si podemos terminar el proceso jurídico.

Quedamos atentos

Mil Gracias

No entregue dinero a ninguno de nuestros funcionarios. Por favor cancele directamente en las cuentas autorizadas y cuentas a nombre de la entidad acreedora.



Angelica Maria Suarez Moreno

Directora de Operaciones

Dirección Bogota: Calle 35 # 7-25 oficina 401, Edificio Caxdac

Correo E: angelica.suarez@gesticobranzas.com

Teléfono: 7436666 Ext. 2006

Celular: 3172494648

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de GESTICOBANZAS SAS. Si lo has recibido por error, infórmanoslo y elimínalo de tu correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de GESTICOBANZAS SAS se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por GESTICOBANZAS SAS. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

GESTICOBANZAS SAS cuenta con canales seguros anónimos de denuncia que le permitirán al colaborador, proveedor, y/o tercero, informar sobre aquellas conductas ilegales y/o ilícitas en las que se encuentre involucrado cualquier colaborador, sin importar el grado de autoridad que tenga dentro de la organización, garantizando la confidencialidad en la identidad del denunciante.

En caso de DENUNCIA: comuníquese desde cualquier lugar del país a nuestra Línea Ética: 018000413648 - linea.etica@gesticobranzas.com